

## **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

### Señores/as asistentes:

D<sup>a</sup>. Rosa Ana Alfonso Peinado.  
D. Gabriel Jover Pastor.  
D. José Rico Rico.  
D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. José Miguel Gil Corbí.  
D. Blas Gabriel Micó Ortega.  
D. Benjamín Pertusa Jiménez.  
D. José Antonio Mataix Gómez.

***D<sup>a</sup> Diana Pastor Bonias se incorpora al Pleno como Concejala una vez prometido su cargo y tras el punto primero.***

En Salinas, a 14 de Febrero de 2008, y siendo las 21:00 horas, se reunieron en el Centro Municipal Polivalente habilitado como Salón de Sesiones, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes **ACUERDOS:**

### **1º APROBAR SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Pleno, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria.

Se pasa el tema a votación, y el acta es aprobada por unanimidad.

En este momento por el Sr. Alcalde se avisa que por el Sr. Secretario se va a leer la comunicación de la renuncia al cargo del Concejala de Don Juan José Amorós Vidal de Juntos por Salinas, y a continuación se procederá a la toma de posesión del Concejala Suplente.

El Sr. Secretario le comunica al Pleno de conformidad con lo establecido en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003. y de acuerdo con el art. 19.1b) de la Ley Orgánica 5/1982 de 19 de Junio de Régimen electoral General; la renuncia al cargo del Concejala Don Juan José Amorós Vidal, de lo cual se da por enterado el Ayuntamiento.

A continuación se da lectura a la certificación de la Junta Electoral de Zona de Elda, de 13 de febrero de 2008, en la que se indica que el nuevo Concejala a nombrar es Doña Diana Pastor Bonías de Juntos por Salinas.

El Sr. Secretario confirma que la nueva Concejala ha presentado las declaraciones

de bienes y de causas de posible incompatibilidad, y previa promesa de cumplir, por su conciencia y honor fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Salinas con lealtad al Rey y respeto y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, Doña Diana Pastor Bonías toma posesión del cargo.

En este momento toma la palabra el Sr. José Rico Rico que avisa que Juntos por Salinas va a abandonar el Pleno por considerar que no procedía realizarlo en ese lugar por el capricho de un Concejal, solicitando que se cambie el orden del día y discutiendo el punto tercero antes del segundo, pues están favor de aprobar el arrendamiento.

El Sr. Alcalde dice que no tiene inconveniente, pero que no lo entiende, que no es capricho de ningún Concejal, sino para facilitar la audición del Pleno.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez que solicita informe del Sr. Secretario, y dice que no comparte el cambio del orden del día por el capricho de Juntos por Salinas, y que es una falta de respeto hacia el Pleno el que se vayan.

Tras informar el Sr. Secretario de que a juicio suyo, no existe inconveniente en el cambio del orden del día, aunque el asesoramiento debe de pedirse con más tiempo, el Sr. Alcalde accede al cambio diciendo que no ve inconveniente al mismo, y que será responsabilidad de Juntos por Salinas, si no están en el Pleno.

## **2º ARRENDAMIENTO DE CUBIERTAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR.**

Visto el expediente tramitado para proceder al arrendamiento del techo de los locales, propiedad de este Ayuntamiento y calificados como bien patrimonial, ubicados en la distintos lugares del casco urbano, de este Municipio, para destinarlos a la instalación y posterior explotación de un sistema fotovoltaico conectado a red, con las características previstas en el presente pliego de condiciones, y las que resulten del procedimiento de contratación y vistos los informes de los Servicios Técnicos, de Intervención y el de Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de proceder al arrendamiento con el fin de obtener ingresos económicos, debido a la falta de recursos en el Ayuntamiento, y el descenso de los ingresos con respecto al ejercicio anterior, motivado por la crisis de la construcción.

Se pasa el tema a votación, y con el voto favorable de los cuatro concejales de

Juntos por Salinas, los dos concejales del P.P. y los dos concejales del P.S.O.E. lo cual representa la mayoría absoluta del Ayuntamiento, y el voto en contra del concejal de Salinas Independiente, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Arrendar por procedimiento abierto mediante concurso el a techo de los locales , propiedad de este Ayuntamiento y calificados como bien patrimonial, ubicados en distintos lugares del casco urbano, de este Municipio, para destinarlos a la instalación y posterior explotación de un sistema fotovoltaico conectado a red, con las características previstas en el presente pliego de condiciones, y las que resulten del procedimiento de contratación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el procedimiento, mediante concurso, en los términos que figura en el expediente.

**TERCERO.** Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, dando un plazo de quince días para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### **INCIDENCIA.**

En este momento y siendo las veintiuna y doce minutos el Grupo municipal de Juntos por Salinas, abandona el Pleno.

#### **3º COMUNICACIONES.**

Se dan por enterados los Señores Concejales de los Decretos 30/11/07 al 03/02/08, no produciéndose ninguna intervención.

#### **4º MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN AL CANON DIGITAL.**

Por el portavoz del Partido Popular, se da lectura a la siguiente moción:

Con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos Cánones Digitales que tienen su origen en el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), ante el evidente perjuicio a la totalidad de usuarios y consumidores, ciudadanos todos ellos, que esta medida representa y constatando:

**PRIMERO.-** Que este Canon grava indiscriminadamente a **TODOS LOS CIUDADANOS**, sólo por el hecho de ser sospechosos de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.

**SEGUNDO.-** Que este Canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por los fotógrafos y los fabricantes de software, se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.

Incluso este propio Ayuntamiento queda afectado, convirtiéndose en otra carga más que deben soportar, a cambio de nada, nuestros vecinos y vecinas.

**TERCERO.-** Que estamos frente a un impuesto de carácter general en favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El Canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las Entidades de Gestión han querido mezclar ambos conceptos.

**CUARTO.-** Que dicho canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma **TODOS CONTRA EL CANON.**

Por todas estas razones, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

El Ayuntamiento de Salinas, como representante de todos sus vecinos y vecinas, muestra su adhesión a la **PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON**, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía.

Asimismo, insta al Gobierno para que proceda a la derogación del art. 25 de la LPI y, en todo caso, solicita al Gobierno la exclusión municipal del pago de este canon.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que este canon existe ya, lo que se ha hecho es una modificación, subiendo o bajando determinadas cosas, y ya Bruselas recomienda la aplicación en toda la Comunidad Europea.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez que propone que ya en la anterior legislatura se mantenía el criterio de no debatir aquello que afectaba al ámbito nacional, y que le gustaría seguir manteniendo ese criterio, y que va a votar en contra esa Moción.

Toma la palabra el Sr. Blas Micó Ortega que dice que el motivo de la Moción es para recabar apoyos para paralizar la Ley, que afecta muy directamente a los bolsillos de los ciudadanos.

El Sr. José Antonio Mataix Gómez dice que esto no es una competencia

municipal.

Se pasa el tema a votación, y queda rechazada la Moción con el voto en contra de los dos concejales del PSOE, el concejal del S.I., y el voto a favor de los dos concejales del P.P.

#### **4º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta.

Contestación del Pleno del día 20 de Diciembre de 2007.

¿Mala Gestión del Ayuntamiento por asumir el gasto del Pabellón? Y ¿Quién lo asume?. Ustedes tenían parado el Pabellón. Según las bases en una modificación la Diputación tendría que hacerse cargo del 80% y el Ayuntamiento del resto. si Juntos por Salinas con la buena relación que había con Diputación no llegaron a ponerse de acuerdo, lo normal es que nosotros tampoco. Y pregunto ¿dejamos el Pabellón como está o seguimos adelante.

Con la calle Méjico y colindantes, más de lo mismo, nosotros no hicimos las contrataciones, pero tenemos que terminarlas en una situación económica que todos los remanentes que existían se van a ir con los proyectos que ustedes empezaron .les puedo recordar el Auditorio que se puede llevar por encima de 250.000 €uros en modificaciones. El Pabellón 70.00 €uros, calle Méjico y Colindantes 60.000 €uros, SAU R-2 trazado del agua de 100 mm. a 150 m.

Sobre los festejos les puedo informar que se han superado los 100.00 €uros pero que la partida inicial que era de 70.00 €uros se gastó solo con las fiestas de Mayo.

Respecto a los desperfectos en la fachada en la obra de la calle Elda, es todo correcto y se procederá a su arreglo.

Sobre la petición del Sr. José Antonio Mataix de votar en contra del Convenio Urbanístico la Florida, el Sr. Alcalde y el Sr. José Miguel Gil Corbí le contesto que ponga él el aval de todas las repercusiones económicas que nos puede costar esa decisión de paralizar tal polígono, en el estado en que está, y yo lo paro, pero no voy a dejar que el pueblo pague las consecuencias políticas y económicas que esto conllevaría, por algo que no estaba de acuerdo en su día por su forma de hacerlo, ni lo estoy ahora.

Sobre el escrito presentado por los trabajadores, sí es cierto que se presentó un escrito, y les puedo asegurar que no pasó nada, así me lo explicó la afectada y así lo expliqué a los funcionarios, lo que escribieron fue lo que interpretaron al ver a la chica en ese momento tras colgar el teléfono, y el resto lo deberían de explicar ustedes, ya que han hecho de esto una bola de mentiras, y si no, a la frase me remito "trato vejatorio", esto no tiene calificación y en cuanto a la copia, no se les puede dar porque no quieren los funcionarios, es personal.

Respecto al acto de medio año festero y la frase que preguntan, si es cierto que dijo esto o algo similar, y le puedo asegurar que también tuve mis palabras con este Concejal, y con el Presidente de los Piratas, estoy de acuerdo con usted, el Ayuntamiento no es de nadie, o mejor dicho, es de todos los Salineros, nadie tiene más parte que otro.

En cuanto a la patrulla de la Guardia Civil, todo el mundo puede pedir seguridad, y aprobé que vinieran y respecto a mirar hacia otro lado por lo del pacto, no se que tiene que ver con esto.

Respecto a las facturas de la SGAE, si que es cierto que según el Secretario no había ninguna antes del 16 de junio, ¿como puede ser que nos lleguen todas las facturas ahora?.

El escrito del Sr. José Antonio Mataix, lo he contestado ya a Juntos por Salinas.

Arbitrariedad en los Plenos, se ve que no conoce los problemas del Ayuntamiento. primero nos centramos en solicitar subvenciones para beneficio de todos, en agilizar las ayudas de becas y gran cantidad de trabajo que hay acumulado, después no voy a hacer tres plenos en treinta días, porque paraliza el Ayuntamiento preparando documentación, contando que esta semana estábamos obligados a hacer uno por las mesas electorales, y sintiéndolo mucho, es mi responsabilidad, aunque alguno diga que me dejo dirigir por otros y esperamos también que el nuevo lugar de celebración del Pleno sea mejor para todos..

Respecto a los sueldos del Secretario, es cierto que hay una baja voluntaria en Inalvisa anterior a nosotros y consecuentemente no se cobra tal sueldo.

Las funciones del Alguacil y como bien sabe usted es un poco de cada, Notificador, Vigilante, en este momento hacen de Conserje y Bibliotecario.

La recepción de Navidad, los criterios han sido similares y si tiene otra propuesta con tiempo viene y se discuten, pero lo que hace usted no merece ningún elogio , como no es lo que digo yo, ni voy yo ni los míos.

Respecto a la petición de ACIF, si que existe, no lleva proyecto y se atenderá cuando se tenga que atender junto con otras peticiones, y se les pedirá la documentación necesaria.

Sobre el Impuesto de Sociedades de Inalvisa, es cierto que se han pagado durante años, y que al darnos cuenta se ha pedido la devolución de este pago, en los

últimos cuatro años y se ha procedido a nombrar un nuevo Secretario de la Sociedad, su nombre es José Antonio Alchapar, es abogado y ha estado en otras empresas municipales.

Viendo y no entendiendo el odio que existe entre Salinas, voy a rogar a los dos partidos independientes, a uno, que se dedique a hacer oposición y no destrucción, y no hablo de crispación solo, sino también a actuaciones que afectan directamente al futuro, a la economía y a los intereses del pueblo. Llegan a ciertos sitios presiones, y ciertos papeles que no benefician a los Salineros, intentando cerrar todas las puertas posibles de ayudas, y claro, aquí se refleja el egoísmo político. Al otro que tenga claro donde está, si en el equipo de gobierno o en la oposición, porque a ciertos escritos y adjetivos solo se le pueden tachar irresponsables, ya que a la larga le puede costar mucho al pueblo.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez, que manifiesta que en relación a las fiestas, el baile de los cuartelillos costó lo mismo que el año pasado, la cabalgata de Reyes costó la mitad, y los fuegos artificiales costaron menos que el año pasado. Cumple con los principios de austeridad que se planteó.

Con respecto a lo de saber donde está, lo tiene claro, dice tener historia, y ha dicho muchas cosas en los plenos, con el PSOE y como S.I. Con respecto a la Florida solo se ve la parte económica, y no la social, él es coherente con su postura.

Con respecto a las preguntas de J.S. sobre las manifestaciones suyas en el medio año festero, es mentira lo que ha dicho el Sr. Alcalde, que él no dijo lo de que habría que ver quien puede entrar y quien no en el Ayuntamiento. El tiene claro que el Ayuntamiento no es suyo.

Con respecto al escrito de los trabajadores contra él, que preguntaba J.S. agradece a sus compañeros de equipo de gobierno el apoyo que le han prestado. Acusa a la Alcaldía de negligencia en este tema. Dice que ha mantenido una reunión con los funcionarios, y les ha pedido que retiren esta acusación que es falsa, diciendo el Sr. Mataix que se ha dejado el tema sobre la mesa y que cuando los funcionarios piensen lo que van a hacer, se verá que decisión tomar. Dice que le molesta que se le acuse de algo falso.

Ruego se haga una auditoría del Ayuntamiento, porque está el Ayuntamiento sin dinero, y el Concejal de Hacienda tiene que explicar a los ciudadanos la situación económica del Ayuntamiento. La situación económica es malísima, hay mas gastos que ingresos ¿Vas a hacer una auditoría? al Ayuntamiento y a Inalvisa, hay que pedir responsabilidades a políticos y técnicos por la gestión. Ruega que se le borre del Consejo de Administración de Inalvisa, porque es una empresa que no sirve para nada. Se ha de descapitalizar la empresa, y pasar el dinero al Ayuntamiento.

Ruego se establezcan las convocatorias de los Plenos, que la gente sepa cuando se puede venir.

Ruega que en la mesa de contratación del arrendamientos de los techos para

la instalación de placas por energía solar se cite a todos los grupos políticos, y que en el se haga una valoración clara del interés de ese proyecto. Dice que solo se ha hecho una valoración económica y no social. Las naves están mal ubicada, y llenar de placas solares los techos, supone tener este polígono 25 o 30 años más, y además no ve la rentabilidad económica. S.I. pretende hacer una zona residencial. Pide que se analicen las variables en la mesa de contratación. Su grupo no está de acuerdo con los números barajados para sacar la rentabilidad del proyecto.

Toma la palabra el Sr. Blas Micó Ortega, que manifiesta que en las bases no se ha indicado ningún tipo de cantidades, se fija un mínimo a mejorar. Lo que se ha aprobado hoy, son unas bases.

Dice el Sr. José Antonio Mataix Gómez que no se han aplicado los mismos precios a estas bases que los que se tuvieron en cuenta para la venta de una nave industrial a una empresa privada, así se valorará por más de la mitad. En las bases se aplica cantidades no reales, no se tienen en cuenta zonas de sombras. No se tiene en cuenta la variable social, no todo es económico, se pide médico, transporte, etc.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que no procede hablar de venta de la nave, que fué una colada. En cuanto a la Florida, le ha pedido que apechugue él, y no el pueblo de Salinas. Con respecto a que es mentira una frase, a él no le va a llamar mentiroso, dice que la frase tal cual, lo que dijo el Sr. Mataix es que "el que no es de fiar a la calle" y esto es tan grave como la otra no pudiera hablar, porque no vino, y no consideró que eso fuese tan importante. Con respecto a Inalvisa debía acudir a las reuniones y pedir lo que hay que pedir. Hoy hay que vender casas y otros medios.

Para acabar, quiere decirle al Pleno en General unas palabras.. No voy a saciar el ansia de venganza que alguno pueda tener, no le voy a dar el gusto a ningún Concejal ni siquiera para beneplácito de su partido o su política. Es mi obligación moral, es mi responsabilidad, y no va a permitir, coger trapos sucios y empezar a crisar mas la situación. Quiero recordar también ahora que di este paso cogiendo la Alcaldía para luchar por el bien de todos por igual, sin color político, sin discriminar a nadie, sin odios ni rencores, considero que no sería justo y que no con mi forma de ser, pese a lo que otros piensen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y dos minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado

del Estado de la clave octava números 0F6220401, 0F6220482, 0F6220483, 0F6220484 y 0F6220485.